Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

INFORME MENSUAL	MAYO

INFORME FINAL	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								24	05	2021
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 de mayo hasta el 31 de mayo de 2021									
TIPO DE CONTRATO	*CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES*									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	DP - 116-2021									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GABRIEL ANTONIO AMOROCHO ACERO									
C.C. o N.I.T	19479627									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUSARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PÚBLICA; Y LA PROMOCION, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.									
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			12	04	2021
FECHA DE INICIO	12	04	21	**FECHA DE TERMINACIÓN**				31	12	2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 41.715.000				**FORMA DE PAGO**			MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	VIGENCIA 2021-SIIF No 98121 del 16 -03 -2021				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			1037821		
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	CESAR AUGUSTO PARRA SANCHEZ									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
Pago de seguridad social y riesgos laborales		
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$	231.800
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$	296.700
Pago aporte de ARL obligatorio.	$	9.700
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)		
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).		

Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
1- ASISTENCIA Y REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUSARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PÚBLICA QUE LO REQUIERAN Y LA PROMOCION, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	Se asistieron a las audiencias programadas en los siguientes despachos judiciales: Juzgados 34 p.c.c., 35 p.c.c., 43 p.c.c., 33 p.c.c., 50 p.c.c., 37 p.c.c., 49 p.c.c., 60 p.c.c., 25 p.c.c., 22 P.C.C. Se entrevistaron las siguientes personas: Mediante comunicación telefónica me comunique con las siguientes personas, MARIA FERNANDA CARRILLO, tel 3194135873, Juzgado 10 P.C.C., Grupocompq@cendojramajudicial.gov.co, tel: 3214578569. Y con la señora YULI MARCELA RINCON al tel. 3203441424, ASI MISMO CON LOS JUZGADOS 10, 22, 60, 50, PENALES DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO
2- Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se llevan a cabo las actividades de representación personal y asistencia (virtual) a cada caso asignado por la Defensoría del Pueblo, audiencias que se llevaron a cabo ante los siguientes despachos: JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO: 34 p.c.c., 35p.c.c., 43 p.c.c., 33 p.c.c., 50 p.c.c., 37 p.c.c., 49 p.c.c., 60 p.c.c., 25 p.c.c., 22 PC.C., 10 P.C.C.
3- Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	No me ha sido asignado turno en este periodo.
4- Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se han atendido de manera oportuna y prestado de manera personal las debidas asistencias a las audiencias en los procesos que me han sido asignados, dicha asistencia en las fechas y horarios citados por los diversos despachos. De manera virtual.

5- Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Previamente a las audiencias se entrevistaron a algunas personas (Víctimas o sus representantes) víctimas directas a representar, Haciéndoles, dejándoles información y datos de contacto para que en adelante las diligencias sean preparadas y coordinadas las estrategias de parte y que serán atendidas por el apoderado siendo necesario además la presencia de ellas a la audiencia para el evento en que tengan que ofrecer su testimonio. Así mismo se lleva a cabo entrevista telefónicamente a las siguientes personas: Señora , MARIA FERNANDA CARRILLO, tel 3194135873, Con el Juzgado 10 P.C.C., Grupocompq@cendojramajudicial.gov.co,tel: 3214578569 y con la señora YULI MARCELA RINCON, al móvil 3203441424
6- Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública.	Mediante llamadas telefónicas a los abonados aportados por los solicitantes del servicio o por despachos, se mantiene la comunicación y contacto permanente con la persona representada, en calidad de víctimas directas o con la representante legal.
7- Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades.	Asistí a 1 barra este mes.
8- El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso. Guardar reserva en los casos de ley.	El contrato vigente a 31/12/21.
9- El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso. Guardar reserva en los casos de ley.	El contrato vigente a 31/12/21.
10- Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA	No he sido sancionado por autoridad alguna.

adelante las acciones legales a que haya lugar.	

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo	Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad Bogotá D.C., JUNIO 01 de 2021

Yo, **GABRIEL ANTONIO AMOROCHO ACERO**, C.C. No. 19'479.627 de Bogotá, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. **DP-116 año 2021** de la Regional Bogotá, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de **MAYO** del año 2021 y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	1038123695
Valor Pagado Salud	+231.800
Valor Pagado Pensión	+296.700
Valor Pagado A.R.L.	+ 9.700
= Total Pago de Seguridad Social mensual	=538.200
Es Pensionado	**Si** ☐ **No** ☒ X .

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** ☒ X **No** ☐ .
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ X .
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 201___**. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ X .
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** ☒ X **No** ☐ .
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 201___**. (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ X .

Declarante de Renta: **Si** ☒ X **No** ☐ .

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
DP-116 - 2021	41'715.000	4'635.000	12-04-2021	31-12-2021	

En constancia de lo anterior se firma a los 01 días del mes de JUNIO de 2021

Nombre: GABRIEL ANTONIO AMOROCHO
No. C. C. No.19479627 Btá

Pago mes de mayo de 2021

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2021-06-01, 04:35:24 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1038123695

Periodo Cotización 202105 **Periodo Servicio** 202105

Cliente:

PAGADA 2021-06-01

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GABRIEL ANTONIO AMOROCHO ACERO				
Documento	CC 19479627	**Dirección**	AV. CARRERA 50 #5 A - 60		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4615386		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 19479627						**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00	Residente		Exonerado	N	AMOROCHO ACERO GABRIEL ANTONIO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.854.000	230201		16 %	$ 1.854.000	$ 296.700	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.854.000	$ 231.800	$ 0	14-4	1	0,522 %	$ 1.854.000	$ 9.700	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION (ING + PROTECCION)	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 296.700	$ 0	$ 0	$ 231.800	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 538.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!